

**DESIGNA DIRECTORA REGIONAL DE LA
REGIÓN DE LA ARAUCANIA A FUNCIONARIA
QUE SE INDICA.**

SANTIAGO, 06 OCT 2014

VISTOS:

Las necesidades del Servicio.
La Resolución DAP. N° 62 de fecha 02.10.2014.
El DFL 29/04 que fija el texto refundido, coordinado
y sistematizado del Estatuto Administrativo, Ley N°
18.834.
La Resolución Exenta DAP N° 755 del 29.06.2012.
La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de
la República y las atribuciones que me confiere el
DFL MOP N° 850 de 1997 que fija el texto
refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°
15.840 de 1964.
El Decreto N° 229 de fecha 09.07.2013.

CONSIDERANDO:

Que, por necesidades del Servicio se requiere
designar a la funcionaria que se indica, como
Directora Regional, en virtud de optimizar la
Gestión de la Dirección Regional de La Araucanía.

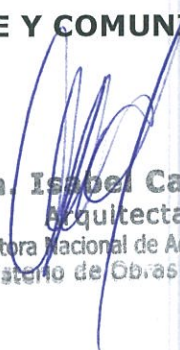
RESUELVO

DAP N° 1366 / (EXENTA)

- DESÍGNASE** a contar del 22 de Septiembre de 2014, como Directora Regional de la Dirección Regional de La Araucanía a la funcionaria señora **Mary Margot Valdebenito Tapia**, RUT N° 12.534.493-3, Profesional a Contrata Grado 06° EUS, de la Dirección Nacional de Aeropuertos, con residencia en la Región de Temuco.
- ESTABLÉCESE** que la persona designada, tendrá las mismas delegaciones de funciones y atribuciones que dispone la Resolución Exenta DAP N° 755 de fecha 29 de Junio de 2012, las que tendrán efecto solamente en el evento de ejercer estos cargos.
- COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la interesada, Direcciones Regional DAP, División de Control de Gestión y Desarrollo DAP, Departamentos DAP, Unidad de Administración de Recursos Humanos DAP, ANFUDAP y demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

MAA/JGC/VMC/RHC -
N° Proceso: 0162877 ./


Ma. Isabel Castillo
Arquitecta
Directora Nacional de Aeropuertos
Ministerio de Obras Públicas